
ACTA DE LA REUNIÓN Nº 10 DE LA MESA FORESTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

17 de mayo de 2018

RELACIÓN DE ASISTENTES

Presidente

Ilmo. Sr. Francisco Javier Quesada Ferre

Secretario Autonómico de Medio Ambiente y Cambio Climático en representación de la Hble. Sra. Consellera Elena Cebrián Calvo

Vicepresidente

Ilmo. Sr. D. Antoni Marzo i Pastor, Director General de Medio Natural y Evaluación de Impacto Ambiental

Secretario

Juan Uriol Batuecas

Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.

Miembros:

Delia Álvarez Alonso, directora general de Prevención de Incendios Forestales.

Miquel García Bartual en representación de Mari Carmen Catalá Galvan, Directora Territorial de Alicante de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Cambio Climático.

Santiago Pérez Rubio, en representación de Javier Civera Martínez, Director Territorial de Valencia de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Cambio Climático.

Marta Ponce González, representante de la Dirección general en competencias en cultura.

Josep Miquel Moya i Torres, representante de la Dirección general en competencias en deporte.

Jorge Suárez Torres, de la Presidencia de la Generalitat. Emergencias

Antonio José Cases de la Diputación de Castellón.

Manuel Gutiérrez en representación Josep Vicente Bort Bono de la Diputación de Valencia.

Raul Carrascal Domínguez en representación de Francisco Javier Serra Mengual de la Diputación de Alicante.

Asociaciones de entidades públicas que sean propietarias de monte.

Óscar Martínez de (AMUFOR)

Organizaciones de propietarios privados forestales.

José Serra Mercé de la Asociación de Propietarios Agroforestales de la Comunitat Valenciana (AFOCA)

Santiago Chiva Clemente de la Asociación de Propietarios Forestales de la Comunidad Valenciana (AFOVAL)

David Belda Miró de Asociación Valenciana de Empresas Forestales (AVEMFOR)

Vicente Seguí Picó, representante de la Federación de Caza de la Comunitat Valenciana.

Vicent Javier López Saborit de la Asociación Profesional de Agentes Medioambientales de la Comunidad Valenciana.

Antonio González Davo, en representación de Francisco Durá, de la Federación de Montaña y Escalada de la Comunitat Valenciana.

Fernando Pradells, de la Plataforma Forestal Valenciana

Representantes de las organizaciones no gubernamentales más representativas cuyo objeto sea la defensa del Medio Ambiente.

Luís Suller, en representación de Inma Lázaro, de Ecologistas en Acción

Carles Arnal, en representación de Ferrán Gandía Navarro, de Acció ecologista Agró

Representantes de entidades públicas dedicadas a la investigación forestal.

José Antonio Alloza Millán de la Fundación Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo, CEAM

Patricio García- Fayos Poveda del Centro de Estudios para la Desertificación (CIDE)

**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Y DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

CIUDAD ADMINISTRATIVA 9^o OCTUBRE. TORRE 1
C/ La Democracia 77, antes Castán Tobeñas - 46018 VALENCIA

ACTA DE LA REUNIÓN Nº 10 DE LA MESA FORESTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Representantes de colegios profesionales de la Comunitat Valenciana, relacionados con el estudio y gestión de los ecosistemas forestales.

Constancio Amurrio del Colegio Oficial de Ingenieros de Montes

Juan Manuel Batiste Marzal del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y del Medio Natural

Benjamí Pérez i Rocher del Colegio Oficial de Biólogos

Santiago Noguera Font del Colegio Profesional de Licenciados en Ciencias Ambientales

Representante del sector de la madera y el mueble.

Rafael Pérez Bonmatí de la Federación empresarial de la madera y el mueble de la Comunidad Valenciana

Representantes de las organizaciones sindicales agrarias más representativas.

Ramón Mampel Dellá en representación de Alberto Lacruz Rodríguez de la Unió de Llauradors i Ramaders

Representantes de las organizaciones sindicales más representativas.,

Javier Redomero Barco, UGT – PV

Vicente Expósito Lluch , CCOO – PV

Invitados:

Coral Toledano Iturbe, Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Cambio Climático.

Mario Romero Vivo, Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Cambio Climático.

Eduardo Pérez-Laorga, Conselleria de Agricultura, Medio

Ambiente, Desarrollo Rural y Cambio Climático.

Raquel Checa Alonso, Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Cambio Climático.

Pablo Talens Gil , de ASEMFO.

Excusan Asistencia:

Antoni Lluch García Sanz, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Cambio Climático.

Isabel Palafox Gamir, representante de la Dirección general en competencias en Turismo.

Jorge Mataix, de la Universidad Miguel Hernández.

Alberto San Bautista, de la Universidad Politécnica de Valencia.

Documentos entregados

- Convocatoria de la reunión
- Borrador del acta de la reunión de la mesa forestal de 20 de noviembre de 2017
- Proyecto de Reglamento de Bomberos Forestales de la Comunitat Valenciana.
- Anteproyecto de Ley de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana.
- Plan de actuación en relación con el Reglamento EUTR sobre comercialización de la madera
- Manual para la redacción de Instrumentos Técnicos de Gestión Forestal
- Proyectos normativos y jornadas en materia de Prevención de Incendios Forestales, novedades del plan de Prevención e información y campañas sensibilización y conciliación de usos

**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Y DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

CIUDAD ADMINISTRATIVA 9º OCTUBRE. TORRE 1
C/ La Democracia 77, antes Castán Tobeñas - 46018 VALENCIA

ACTA DE LA REUNIÓN Nº 10 DE LA MESA FORESTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

En Valencia, en la Sala multiusos 2- Edificio A del Complejo Administrativo 9 de Octubre, calle, Democràcia, 77 siendo las 16:30 horas del día 17 de mayo de 2018, se reúnen las personas referenciadas para llevar a cabo la 10ª reunión de la Mesa Forestal de la Comunitat Valenciana con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión celebrada el 20 de noviembre de 2017.
2. Proyecto de Reglamento de Bomberos Forestales de la Comunitat Valenciana.
3. Anteproyecto de Ley de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana.
4. Plan de actuación en relación con el Reglamento EUTR sobre comercialización de la madera
5. Manual para la redacción de Instrumentos Técnicos de Gestión Forestal
6. Actuaciones para prevenir los daños de la bacteria *Xylella fastidiosa*
7. Prevención de Incendios forestales:
 - o Conclusiones de las jornadas de Alcoi de PYMES de diciembre de 2017
 - o Novedades del Plan de Vigilancia Preventiva
 - o Proyectos normativos: ganadería extensiva en cortafuegos, regulación de quemas agrícolas
 - o Información campañas sensibilización y conciliación de usos
8. Ruegos y preguntas

Abre la sesión el Presidente, dando la bienvenida a los miembros de la Mesa e invitados, se disculpa por el retraso de la convocatoria de la Mesa forestal y les agradece su asistencia.

1.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión celebrada el 20 de noviembre de 2017.

Se pregunta a los asistentes si se da por leída el acta, puesto que ya se ha enviado a todos y se expone lo siguiente:

- Salvador Bru, representante de la Diputación de Valencia, comenta que hay un error en los representantes de la intervención de la Diputación de Alicante y Valencia, que están intercambiados. Juan Uriol expone que se subsanará.

- Benjamí Pérez i Rocher, del Colegio Oficial de Biólogos, indica que su intervención se refería a que el objetivo de las restauraciones debe ser recuperar los ecosistemas preexistentes, u otros de calidad similar de las zonas afectadas por las explotaciones mineras. El secretario puntualiza que así se reflejara.

Tras realizar estas anotaciones, y no manifestando otra objeción **se acuerda aprobar la misma por unanimidad.** Se pasa al siguiente punto del orden del día.

2.- Proyecto de Reglamento de Bomberos Forestales de la Comunitat Valenciana

El presidente cede la palabra a Jorge Suárez Torres, de la Presidencia de la Generalitat en Emergencias, que expone los siguientes puntos principales del Reglamento:

- A. Necesidad de su redacción: nace de un mandato, se creó en el marco de la ley de Emergencias.
- B. Finalidad: necesidad de los trabajadores y dar respuesta a las tareas de prevención y extinción de los incendios forestales.
- C. Objetivo: mejora en el marco laboral-profesional y de formación continua, coordinación de incendios forestales (inventario de medios, planificación y análisis, logística, estructura de operatividad, organización interna en tareas de extinción, necesidad de formación, modificación en el registro de bomberos forestales), colaboración con actuaciones asociadas a otras situaciones de emergencias y formación órgano de participación .
- D. Modificaciones desde que se envió a la Mesa Forestal hasta la actualidad, que ha continuado con la vía administrativa, se ha presentado en la comisión de Protección Civil , en la comisión de coordinación de los servicios de Prevención de Incendios y Salvamento, y se han recibido los informes de todas las Consellerías del Consell, e informe competente de Función Pública, encontrándose en las últimas fases de su vía administrativa.

**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Y DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

CIUDAD ADMINISTRATIVA 9^o OCTUBRE. TORRE 1
C/ La Democracia 77, antes Castán Tobeñas - 46018 VALENCIA

ACTA DE LA REUNIÓN Nº 10 DE LA MESA FORESTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Una vez finalizada la intervención se da turno de palabra a los miembros de la Mesa:

* Javier Redomero, UGT-PV, comenta que está satisfecho con el avance regulador en el colectivo y de su integración, y pregunta en que situación jurídica va a quedar el personal subrogado por TRAGSA.

Jorge Suárez contesta que en la elaboración del Reglamento no puede incluir esos aspectos y que debe estar debatida en una mesa de negociación. (Hay una citación taxativa en el Reglamento pero no entra en esos aspectos)

Javier Redomero pregunta por la fecha de intervención del Reglamento, y Jorge Suárez responde que viene marcada para el 30 Noviembre.

* Vicente López Saborit, de la Asociación profesional de Agentes Medioambientales, pregunta: ¿cómo se ha modificado o se pretende modificar la normativa sobre los bomberos forestales?

Jorge Suárez, responde que el Servicio de Bomberos Forestales ya está creado, en la misma Ley de emergencias

Vicente López: Pregunta por los colectivos que están en este registro

Jorge Suárez responde que es el personal de los servicios de incendios forestales. Bomberos Forestales.

* Luis Suller, de ecologistas en Acción, pregunta sobre la situación de los Bomberos voluntarios y si se contempla esta figura en el Reglamento

Jorge Suárez: responde que existen dos figuras: Bombero voluntario y personal voluntario especializado, cuyas figuras ya vienen reflejadas en la normativa de Protección Civil.

* Vicente Expósito de CC.OO: Felicita por haber desarrollado el Reglamento y la figura de Bombero forestal, y dirige su pregunta a la Conselleria: Si este reglamento es fruto de un desarrollo de la Ley de Emergencias, hay un apartado que dice que se desarrollará por parte de la Consellería competente en materia de Medio Ambiente, ¿cuáles son las emergencias medioambientales?

* Salvador Bru; de la Diputación de Valencia; expone que en la trayectoria de las diputaciones han aportado recursos importantes, pero falta en este registro la manera en que se va a articular la integración de las Brigadas forestales, tanto de diputación como las de Tragsa, no aparece ninguna información y piden contestación al respecto

Jorge Suárez: responde que el Reglamento pretende regular las antiguas Brigadas de emergencias. Actualmente en el Reglamento, se denomina Servicio de Bomberos Forestales, y que está integrado por todo el personal directamente o contratado que presta este servicio, como son las actuales Brigadas de Tragsa. No se incluyen en este servicio a las Brigadas de Divalterra por ser competencia exclusivamente de la Diputación (Adm. Local).

* José Serra, AFOCA: manifiesta su acuerdo con este Reglamento pero alega que se deberían de crear e incidir en la limpieza de masas continuas y densas para crear zonas de seguridad para el personal de extinción, con tareas preventivas, como dice que refleja el Reglamento, a menudo colaborando con los Ayuntamientos. Puntualiza el beneficio para las vidas humanas y para los ecosistemas.

Jorge Suárez: Aclara que esas labores de prevención estaban previstas para acciones susceptible a riesgo de incendio, como eventos de carreras en el monte, pero que el servicio de Bomberos forestales está disponible para colaborar con estas labores de planificación.

* Santiago Chiva, de AFOVAL: expone la problemática de la coincidencia de la época de la maquinaria cosechadora con la temporada de mayor número de incendios forestales, comenta que los enclavados son zonas de biodiversidad, seguridad y protección y que además están lejos de la zona de cultivo. Se plantea la posibilidad de elaborar un plan donde se pudiera garantizar la seguridad del personal trabajando, y con las brigadas, para evitar los incendios forestales.

La Directora General de Prevención de Incendios Forestales, Delia Alvarez: contesta que el año pasado ya se reforzó con un grupo de apoyo en el sector del cereal, y con unidades de autobomba. Se propone el refuerzo para este año, y se abre a la Mesa para el aporte de sugerencias.

**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Y DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

CIUDAD ADMINISTRATIVA 9^oOCTUBRE. TORRE 1
C/ La Democracia 77, antes Castán Tobeñas - 46018 VALENCIA

ACTA DE LA REUNIÓN Nº 10 DE LA MESA FORESTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Finalmente, y en ausencia de más alegaciones, el presidente da paso al siguiente punto del orden del día.

3.- Anteproyecto de ley de Espacios Naturales protegidos de la Comunitat Valenciana

El secretario cede la palabra a Antoni Marzo, director general de Medio Natural y de Evaluación Ambiental, que expone el punto 3 del orden del día:

Se trata de un anteproyecto que ha pasado diversos trámites, y ahora está en fase de análisis y resolución de alegaciones, esperando su aprobación antes de fin de año, y cuya finalidad es:

- Incrementar la superficie protegida en más de un 40 %
- Reforzar el valor de la normativa
- Reforzar la gestión activa para garantizar que estos valores fomenten el futuro
- Revisar normativa de uso y aprovechamientos de recursos (culturales, recreativos, etc..)

Novedades:

- Formaliza la Red de áreas protegidas
- Integra la Red Natura 2000 y otros espacios protegidos por otros convenios
- Simplifica los requisitos para la protección: PORNs i PRUGs
- Se incluyen zonas de incentivos, se crearán planes directivos en zonas deprimidas. Planes priorizados
- Se habla de Espacios ecológicos, conectores de infraestructura verde del territorio
- Se trata de fomentar usos sociales en espacios protegidos

* Marta Ponce, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, pregunta por la fecha de finalización de la exposición pública del proyecto de ley, y si la inclusión de la protección del patrimonio cultural a los espacios naturales ha sido consultada a su Consellería

Antoni Marzo le responde que dicho proyecto se encuentra ya en fase de análisis de alegaciones, pero que siempre está abierto a nuevas aportaciones. Con respecto a la segunda pregunta, ya hace tiempo que se mantiene contacto, y en cuanto a la conservación del patrimonio histórico hay una normativa específica, los parques, con sus recursos propios, se trata de poner en valor los elementos culturales del patrimonio histórico artístico que hay en ellos, incluyendo itinerarios e información en colaboración con la Consellería de Cultura

* Vicente López Saborit, de la Asociación profesional de Agentes Medioambientales, comenta que ya hicieron sus aportaciones en su día, y considera importante que la acción pública quede representada en esta ley. Además consideran fundamental, respecto a la reparación de bienes ambientales dañados, que así lo dice la legislación, no prescriba. Por último, en relación con la condición de Agentes Medioambientales como autoridad judicial genérica, comenta que tiene un papel muy importante en la conservación de estos valores.

* José Serra, de AFOCA, según la intervención de Antoni Marzo, comenta que la ley habla de corredores biológicos de comunicaciones en zonas protegidas, pero no especifica el grado restrictivo de las zonas protegidas y de las limítrofes. No puede haber las mismas condiciones restrictivas, y propone revisar.

En segundo lugar, en algunas figuras de protección se habla de un trámite de información pública de 45 días, y un trámite de audiencia a las poblaciones interesadas y en otros casos sólo hay información pública. Considera que se debe fomentar la participación pública, mediante el trámite de audiencia, y además convocar varias rondas de comunicación. Presentarán sus comentarios que resumiendo:

- se habla de derechos de la administración de expropiación, de retracto y tanteo en la transmisión de propiedades privadas. Apoyan a la Administración de fomentar que los propietarios hagan una gestión privada adecuadas de sus fincas
- en cuanto a las zonas húmedas, que hay muchas, la tipificación de las sanciones se deben consensuar con los ciudadanos de las poblaciones, porque cualquier acción actualmente puede considerarse como grave.

**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Y DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

CIUDAD ADMINISTRATIVA 9^o OCTUBRE. TORRE 1
C/ La Democracia 77, antes Castán Tobeñas - 46018 VALENCIA

ACTA DE LA REUNIÓN Nº 10 DE LA MESA FORESTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

* Raul Carrascal , de la Diputación de Alicante, expone que la realidad de las despoblaciones es importante, y el papel que juega el hombre en los espacios naturales no se puede sustituir. Comenta que ese abandono no lo soluciona la ley, pero con un plan de actuaciones o de ordenaciones sobre los espacios protegidos, para actuar no para limitar, podría mejorar la situación.

* Carles Arnal, de Acció Ecologista Agró, comenta que han aportado alegaciones, entre las que destaca las siguientes:

- explica que la ley no hace referencia al cambio climático, ni a las zonas húmedas no catalogadas que deberían someterse a unas normas básicas mínimas de protecciones genéricas para la totalidad de las áreas protegidas, catalogadas o no. De la misma forma debería ocurrir con las áreas protegidas de los instrumentos internacionales, como las áreas marinas y otros casos particulares.
- Con respecto a las zonas periféricas de protección, deberían constar siempre y en caso contrario, que se justifique adecuadamente.
- Propone la protección de los espacios, con la posibilidad de nuevas actividades, siempre que se planteen sin ánimo de lucro.
- Se plantea que en los consejos de participación en juntas rectoras, parques naturales, etc, debería de definirse mejor la composición de los funcionarios, y abrirse a participación popular.
- Respecto a las zonas de incentivos para la conservación, les parece buena idea devolver a la población local una serie de incentivos para la protección, pero bien definidos en la norma, así como dejar clara la compatibilidad entre la conservación y los beneficios socioculturales de una forma realista.
- En cuanto al artículo 95, las actuaciones de colaboración, patrocinio y mecenazgo deben estar bien reguladas para evitar falsa publicidad ambiental.
- En relación con el artículo 103, de vigilancia e inspección de las áreas protegidas, consideran que se debería de aumentar los efectivos dedicados a esta labor, entre ellos los agentes medioambientales. Garantizar el anonimato de los denunciantes. Asimismo que se refuercen la figuras del Director Conservadores y Presidente de las Juntas, concretando sus funciones (Que puedan establecer el orden del día y las funciones de dinamización de los espacios)

* Vicente López Saborit, de la Asociación profesional de Agentes Medioambientales, interviene de nuevo para proponer que el importe de las sanciones se ingresen en las arcas de la entidad sancionadora, de este modo se interviene en el propio medio natural.

* Santiago Chiva, de AFOVAL, expone que hay una visión metropolitana del campo, poniendo excesivas limitaciones, y lo que se trata es de conseguir el equilibrio con una buena gestión sostenible para que no se abandone el campo y se pierdan los beneficios de la población rural.

* Oscar Martínez, de AMUFOR, comenta que la finalidad de la legislación es restringir los usos, en concreto los usos sociales para gestionar esos espacios, habría que puntualizar cuáles son esos usos sociales que la ley debe proteger, consultando con la población.

* Constancio Amurrio, del Colegio de Ingenieros de Montes, manifiesta que ya presentaron en su día las alegaciones, y recalca que la actividad primaria del monte, la producción, queda excluida, y debe quedar reflejada en los espacios actuales, la política de espacios y la política de desarrollo urbano, clarificando la normativa de los espacios forestales. Comenta que hay que tener precaución a la hora de acotar las actividades económicas (Gestión activa)

* Ramón Mampel, de Unió de Llauradors i Ramaders, manifiesta que es necesario una mayor educación ambiental para conseguir el equilibrio y facilitar el mundo rural.

* Santiago Chiva, de AFOVAL, comenta que actualmente hay una figura legalizada del agricultor activo, y sería necesario que se legalice la figura de silvicultor activo. Recalca que es importante implicar a las personas en la gestión.

* Vicente Expósito: representante de CCOO, expone que enviará por escrito las alegaciones, resumiendo los aspectos más importantes:

- art. 81.1: se dejan al margen de los órganos colegiados, a los propietarios de los terrenos forestales, y hay que contar con ellos para que tengan voz y voto.
- con respecto a las zonas de incentivos, no se definen criterios objetivos de cómo se van a llevar a cabo.
- Recalca el problema de la despoblación del mundo rural.
- art. 102.2: referido a las infracciones: puntualiza la peligrosidad de la expresión "siempre que sea posible"

**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Y DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

CIUDAD ADMINISTRATIVA 9^oOCTUBRE. TORRE 1
C/ La Democracia 77, antes Castán Tobeñas - 46018 VALENCIA

ACTA DE LA REUNIÓN Nº 10 DE LA MESA FORESTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

- Aumentar el plazo de la prescripción de las infracciones
- art. 103: de la vigilancia e inspección de las áreas protegidas, faltan algunos matices , en cuanto a la figura de los agentes medioambientales.

* Vicent Seguí, representante de la Federación de Caza de la Comunitat Valenciana: matiza el art. 98.2, dando mayor reconocimiento a las personas de las poblaciones rurales que usan y cuidan los espacios forestales, y hacerlos partícipe.

No habiendo más intervenciones, se pasa al siguiente punto del orden del día.

4.- Plan de actuación en relación con el Reglamento EUTR sobre comercialización de la madera

El presidente cede la palabra a Eduardo Pérez-Laorga, del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, que presenta el plan de actuación del Reglamento EUTR de la madera, que tiene como finalidad el control del comercio de la madera ilegal dentro del mercado de la Unión Europea. La Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental, asume las competencias en febrero de 2017. Se incorporó un equipo con nuevos técnicos para el desarrollo y puesta en marcha de la normativa y en estos 10 meses de trabajo los resultados se exponen en este plan de actuación.

* Rafael Pérez, representante de FEVAMA, expone que la Federación ha colaborado activamente en la elaboración del manual de buenas prácticas, cuya finalidad es la educación y sensibilización. Añade que también se ha colaborado en otras jornadas, y no se les ha mencionado como elemento transmisor. Además considera que el manual de buenas prácticas debería ser cerrado y difundido.

Eduardo se disculpa de no haberlos incluidos en lo que se ha publicado, ha sido un error que se tendrá en cuenta. Además informa que hay prevista una reforma del Real Decreto 1088/2015 y por ello está retenida la publicación del manual. Si que hay en marcha un tríptico informativo que ya está preparado, pendiente de imprenta.

* Vicente López Saborit, de la Asociación profesional de Agentes Medioambientales, interviene para manifestarse en contra de la dotación presupuestaria que se destinó para la contratación del equipo de la madera, entre ellas la amortización de 2 plazas de Agentes Medioambientales.

* Javier Redomero , de UGT-PV, comenta que aunque se ha amortizado las dos plazas y como titular de la mesa sectorial de función pública, se opuso a que tuvieran una clasificación por debajo de la media de lo que existe en el cuerpo de la escala de Ingeniero Técnico Forestal, menciona que el específico 13 corresponde a una jornada de 36,15 y es incompatible con las labores de inspección, como ya comentó en su día. Pide que conste en acta, una nueva propuesta de reclasificación de estos puestos de trabajo.

* José Serra, de AFOCA, propone, con la finalidad de priorizar los recursos de la Consellería, que estas inspecciones de madera, que deberían de llegar con sus documentos en regla, podrían efectuarse paralelamente con las inspecciones que ya se están llevando a cabo, como son las del nematodo.

Eduardo responde a esta alegación que en la Consellería no hay medios propios para llevar a cabo las inspecciones fitosanitarias, que se hacen a través de entidades colaboradoras, y que además somos la Comunidad Autónoma con mayor número de importaciones de madera procedente de otros países. Se dispone de un listado de unas 4000 empresas censadas, que dividido entre los técnicos contratados salen a unas 400 empresas por técnico, lo cual suponen muchas.

* Vicente López Saborit, de la Asociación profesional de Agentes Medioambientales, interviene para que conste en acta que los Agentes Medioambientales también participan en esta labor de control.

Sin más intervenciones, se pasa al siguiente punto del orden del día.

**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Y DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

CIUDAD ADMINISTRATIVA 9^o OCTUBRE. TORRE 1
C/ La Democracia 77, antes Castán Tobeñas - 46018 VALENCIA

ACTA DE LA REUNIÓN Nº 10 DE LA MESA FORESTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

5.- Manual para la redacción de Instrumentos Técnicos de Gestión Forestal

La Presidencia cede la palabra a Juan Uriol, jefe del servicio de Ordenación y Gestión forestal, y explica que es un documento que ha costado mucho trabajo, partiendo de un borrador que ya disponía la Consellería, y que se pretende tener una guía viva para empezar a trabajar con él, aunque no se haya llegado a un acuerdo.

* Patricio García (CIDE): propone que en la descripción del monte (apartado 7.3) se incluyera, al igual que se hace con la descripción climática, información sobre la evolución prevista de temperaturas y precipitaciones del área y para el período en el que se presente la ordenación del monte. Con ello, en el apartado 4.2 de selección de las especies, masa, etc...y en las características dasocráticas, se debería obligatoriamente indicar, cómo todas éstas se adecuan al clima actual y a su evolución prevista para el plazo en el que se ordena el monte.

* Constanancio Amurrio, del Colegio de Ingenieros de Montes, comenta que en relación con establecer directrices concretas sobre el uso de medio forestal, quedaría fuera de este manual. Explica que ha sido complicado el trabajo ,en parte por el fallo en el planteamiento de la participación pública, ya que se trata de un documento técnico, y se ha perdido mucho tiempo en las bases técnicas. Sugiere que se podría haber partido de un documento ya elaborado en el 2013, como base. Comenta el problema para establecer las directrices del Punto 6, el cual ha quedado bastante genérico. Concluye que no puede avalar este documento por parte de colegio, por las carencias técnicas.

* Carles Arnal, de Acció Ecologista Agró, comenta que su valoración particular no ha sido negativa, aunque su organización tampoco avala el documento, al tratarse de un colectivo muy diverso no puede representar el 100 % el gusto de todos. Hay una parte introductoria general que establece los objetivos de estos y que no es necesario consensuar todo, pero se puede poner en marcha para ver su utilidad y empezar a funcionar con él.

* Joan Manuel Batiste, del Colegio de Ingenieros técnicos Forestales, expone que al igual que ha participado en la elaboración de este documento, estuvo presente en el anterior que acabo en 2015 con un documento, que sin ser perfecto, era más técnico y más completo que este nuevo creado, más útil, y que la Consellería ignoró como instrumento de partida en este grupo de trabajo. Por otro lado, coincide con Constanancio, representante del Colegio de Montes, en que no puede ser un documento participativo. Añade que este documento no puede ser utilizado como instrumento de trabajo porque puede llevar a crear confusión e interpretaciones arbitrarias. Concluye con que tampoco avala el documento, ni como instrumento de partida.

* Raul Carrascal: de la Diputación de Alicante, comenta que en primer momento se pensaba que se iba a hacer un manual de producción integral de los montes, que no se ha logrado con este documento. Considera el Monte Valenciano como integración de paisaje, ordenación de montes (fauna, recursos hídricos, patrimonio cultural, etc..), es decir en su conjunto. Desde su punto de vista no se ha conseguido un manual de ordenación integral de los montes.

* Vicente López Saborit, de la Asociación profesional de Agentes Medioambientales, coincide con la integración de todos los aprovechamientos del monte y adaptado al cambio climático. Raul Carrascal, interviene apoyando el papel del estudio de clima en este manual.

* Benjamí Pérez, del Colegio Oficial de Biólogos, tampoco avala del todo este documento, no consigue la conservación total de los ecosistemas forestales.

* Jose Antonio Alloza, representante de CEAM, alega que ninguno de los asistentes al grupo de debate están contentos con el manual, que han sido un grupo muy numeroso y el tema complejo, en el que se buscaba un consenso, y que si ya había un documento hecho, se ha perdido el tiempo.

* Carles Arnal, de Acció Ecologista Agró, no cree que sea tema a tratar en la mesa forestal los problemas del grupo de trabajo y comenta que la finalidad de la creación del grupo de trabajo era opinar sobre un borrador y plantear observaciones

**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Y DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

CIUDAD ADMINISTRATIVA 9^o OCTUBRE. TORRE 1
C/ La Democracia 77, antes Castán Tobeñas - 46018 VALENCIA

ACTA DE LA REUNIÓN Nº 10 DE LA MESA FORESTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

tan diversas como los presentes para hacer una versión más integral, como ya se ha comentado, y que se han hecho avances con respecto a otros documentos existentes. Expone su conformidad con la diversidad de miembros en el grupo de trabajo, no sólo los técnicos, sino un grupo extenso de expertos.

* Antoni Marzo, concluye que el objeto de trabajo son las superficies forestales, que son complejas y tienen una gran multifuncionalidad y eso de inicio ya es una dificultad, al igual que cualquier proceso participativo. Añade que este manual, como primer documento, es válido para poner en funcionamiento, y no como documento definitivo. Sugiere que el grupo de trabajo se puede volver a reunir en unos meses para evaluarlo.

Felicita al grupo de trabajo por su esfuerzo y dedicación, y que el proceso continúa.

Finalizado el turno de palabra, y sin más alegaciones, se pasa al siguiente punto del orden del día.

6.- Actuaciones para prevenir los daños de la bacteria *Xylella fastidiosa*

El presidente de la Mesa Forestal pide disculpas por la inclusión de este punto que se pospone para una próxima reunión, y se pasa al siguiente orden del día.

7.- Prevención de Incendios Forestales

Introduce este punto la directora general, Delia Álvarez, que divide en varios apartados:

7.1 – Conclusiones de las jornadas de Alcoy de Pymes de diciembre de 2017

Estas primeras jornadas de trabajo de Alcoy, en la que se hicieron 3 mesas de trabajo, de Educación Ambiental y formación, ejecución de obra forestal, y la última de Planificación e Ingeniería.

- Comenta que en la Web se puede ver el registro de compromisos de las entidades adheridas a la Guía de Acción para la Educación Ambiental, a la que les anima a adherirse, y que a finales de septiembre se tienen previsto las V Jornadas de Educación Ambiental, invitando a participar a los miembros de la Mesa Forestal. Añade que en el centro CEA-CV se implementan cursos, a los que se les pueden aportar ideas.

- En cuanto a la 2ª Mesa temática de ejecución de obra, hay un tema en concreto, la paralización de los trabajos en alerta 3, que se han analizado las propuestas que se recibieron, y se ha presentado un informe que se ha facilitado como documentación a esta Mesa Forestal. Mario Romero, Jefe del Servicio de Prevención de Incendios Forestales, introduce que de la jornada PYMES y de las asociaciones de empresas forestales, se reclamaron revisiones del Decreto 7/2004, y comenta que, en general, observa que hay una mala interpretación de su articulado. En lo que refiere al art. 6, en el que se suspenden los trabajos que puedan entrañar riesgo de incendios, concluye que las actuaciones que están limitadas son aquellas de corte que puedan generar chispa. Se ha propuesto una aclaración, añadiendo un artículo complementario, indicando cuáles son esas actividades de riesgo, y que sigue siendo un modelo abierto para aportar propuestas. Comenta que el trámite de un nuevo Decreto es más costoso.

Se pasa al turno de palabra a la Mesa Forestal:

* David Belda, representante de la asociación de AVEMFOR, interviene para comentar que es un gran avance la propuesta enviada, y que no han podido consultar por el poco tiempo que han tenido para valorarla. Comenta que se debería diferenciar una empresa del sector forestal profesional y otros actuantes en el monte.

* Vicente López Saborit, de la Asociación profesional de Agentes Medioambientales, comenta que en otras CCAA, las cosechadoras deben pasar estrictos controles (ITV, catalizadores, etc.). Añade que además se debería hacer un análisis de riesgos de incendios en el territorio.

* Santiago Chiva, de AFOVAL, interviene para comentar que la ITV aquí también lo tiene en cuenta y que hay una normativa que lo regula. Añade que haciendo un corte perimetral, de manera que haya un espacio libre, y además se coseche en contra del viento, sería más sencillo y eficaz. Si al mismo tiempo las brigadas están cerca colaborando, se reduce el riesgo.

* Vicente López Saborit, añade la posibilidad de hacer siegas nocturnas, a lo que Santiago Chiva alega el problema de la siega con la humedad, ya que la cosechadora no corta.

**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Y DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

CIUDAD ADMINISTRATIVA 9^oOCTUBRE. TORRE 1
C/ La Democracia 77, antes Castán Tobeñas - 46018 VALENCIA

ACTA DE LA REUNIÓN Nº 10 DE LA MESA FORESTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Mario Romero, hace una puntualización a la normativa y anota lo mencionado para tenerlo en cuenta.

* Jose Serra, de AFOCA, comenta dos temas:

- En cuanto a las cosechadoras, menciona que lo tradicional es actuar de fuera hacia dentro, pero existe el problema de acorralar a los animales, y se recomienda entonces de dentro hacia fuera, como pone en el manual de buenas prácticas que publicó la Red Natura 2000. Propone que la solución sería hacer franjas perimetrales que subvencione la Consellería. Añade, en relación con la antigüedad de las máquinas, que hay que tener cuidado al sugerir, porque no siempre es viable. Reincide que para cosechar de noche, se necesita la cosecha seca.

- Menciona que, en el Decreto dice que el operario controlador se debe poner a menos de 30 m del radio de trabajo de la maquinaria forestal, y esto no es viable.

Concluye que aportarán ideas al Decreto.

* Pablo Talens, de ASEMFO, en primer lugar, agradece a la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales que les permitiese colaborar en las jornadas de Alcoy, con su presentación sobre la problemática del Decreto 7/2004, en relación con las obras en terreno forestal, aunque expone que no se recogió esta presentación en el documento final. Comenta que cuando se emitió el Decreto en 2004, no se dió a participación pública, y hay muchas cosas que se debería mejorar. Explica que en lo que llevamos de año, se han declarado 19 días de alerta 3, y desde el inicio del otoño 35, cosa que no es muy lógica. Existen días que se generan paradojas en cuanto a la climatología real y la alerta que se declara, y considera que no pueden permitir esos parones laborales, por las consecuencias económicas que les supone.

* Luís Suller, de Ecologistas en Acción, entiende la postura y la necesidad de trabajo, pero añade que la realidad de temperatura en época de sequía es muy extrema, incluso se extiende a muchos días del resto del año, y que no hay que jugar con la realidad climática, concluyendo que el medio ambiente es de todos.

* Santiago Chiva, de AFOVAL, comenta que en el año pasado se gastaron en extinción de incendios más de 3 mil millones de euros, no llego al 20 % en la prevención, propone que igual habría que cambiar el método, con campañas de concienciación, fajas preventivas, etc.

* Vicente López Saborit, de la Asociación profesional de Agentes Medioambientales, comparte un estudio que dice lo siguiente: "grandes incendios y un mito que cae, en 1 de cada 3 casos de incendios se cumple la regla del 30".

* Pablo Talens, de ASEMFO, puntualiza que, la regla de alerta 3 debería diferenciar a todos los profesionales que trabajan en sector del resto que ejercen cualquier otra actividad, ya que el 0,8 % de los incendios forestales son derivados de la actividad de las empresas forestales, y que no hay ningún otro sector que paralice la actividad por algún Decreto.

* Ramón Mampel, de Unió de Llauradors y Ramaders, comenta que hay que tener en cuenta la sequía existente y la variedad climatológica en la Comunitat Valenciana, que habría que matizar, para declarar esa alerta 3.

* Delia Álvarez concluye que está abierta la revisión del Decreto concediendo un plazo de un mes para cualquier aportación, y en la siguiente Mesa Forestal se presentará el resultado.

7.2 – Novedades del Plan de Vigilancia Preventiva

Delia Álvarez introduce el punto informando de las novedades en unidades de apoyo:

-22 unidades móviles nuevas

-Unidades polivalentes con 2 meses más de trabajos, con un total de 9.5 meses de servicio.

-Nueva unidad con motobomba en Millares

-Se crea un servicio mínimo de permanencia en observatorios de 4,5 h y 2 observatorios de vigilancia las 24 h del día en

**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Y DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

CIUDAD ADMINISTRATIVA 9^o OCTUBRE. TORRE 1
C/ La Democracia 77, antes Castán Tobeñas - 46018 VALENCIA

ACTA DE LA REUNIÓN Nº 10 DE LA MESA FORESTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Valencia.

-Se refuerza el plan de formación y gestión del voluntariado

-Se van a poner en marcha unidades de gestión de biomasa como alternativa a quemas agrícolas, en espacios protegidos, como en parques naturales.

- Informa que hace unos meses se publicó una orden de ayudas en el marco PDR , para proyectos piloto del uso del fuego, en gestión alternativo de fuego. Esta se encuentra en fase de aprobación de la orden de bases.

7.3 – Proyectos normativos: ganadería extensiva en cortafuegos, regulación de quemas agrícolas

Se cede la palabra a Coral Toledano, jefa de servicio de Conciliación de Usos y Sensibilización para la Prevención de Incendios, explica el fundamento del **proyecto normativo de orden de fomento de la ganadería extensiva en áreas cortafuegos**, recalcando las novedades de la línea de subvenciones :

- Actividades con manejo del ganado, que se calculará con respecto a las tablas salariales
- Trabajos de desbroces, hasta un 30 % del coste total de la propuesta de actuación
- Adquisición de instalaciones que eviten la movilidad del Ganado, hasta un 50 % del coste total de la propuesta de actuación.

Explica que con todas las aportaciones que se hicieron se modificó el período de actividad de octubre a junio, subvencionables un máximo de 130 días.

Comenta que del resto, básicamente no se ha modificado nada más.

Se da paso al turno de palabra a la Mesa Forestal:

* Vicente López Saborit, de la Asociación profesional de Agentes Medioambientales, interviene para pedir que según el apartado décimo cuarto, de seguimiento y control sobre el terreno, sean los Agentes Medioambientales quienes se encarguen de realizar estas funciones, a lo que Coral Toledano expone que se les iba a proponer que fueran ellos los que efectuasen estas labores.

De esta forma quedan de acuerdo por ambas partes, que serán los Agentes Medioambientales los encargados de llevar a cabo las tareas de seguimiento y control sobre el terreno, según el apartado decimocuarto del anexo de las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el control de vegetación natural mediante aprovechamiento ganadero extensivo en zonas estratégicas ligadas a la prevención de incendios en el marco del programa de desarrollo rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

* Vicente Expósito, representante de CCOO, solicita que se limiten las ayudas a empresas que han sido sancionadas administrativamente en materia de medio ambiente o sanidad animal, a lo que responde Coral Toledano que hay un párrafo que así lo limita.

* Jose Serra, de AFOCA, manifiesta su decepción ante la subvención que hable del 30 %, a lo que Coral Toledano aclara que es el 30% del coste total, aportando las justificaciones necesarias hacia los fondos Europeos. Además comenta Jose Serra que los controles sobre el terreno ya se hicieron en su día, y propone la colocación de dispositivos de control, como GPS , para realizar seguimientos con criterios objetivos.

No habiendo más preguntas, pasan a comentar Delia Álvarez y Mario Romero los puntos más importantes del borrador de **regulación de las quemas agrícolas y tratamiento de quemas prescritas**, y se da turno de palabra a los miembros de la Mesa Forestal:

* Ramón Mampel, de Unió de Llauradors y Ramaders, añade que se ha avanzado mucho en cuanto a la educación, y propone la posibilidad de recogida de los residuos en lugar de quemarlos. Añade que sería necesario la zonificación de las alertas según los diferentes factores, a lo que Delia Álvarez apunta que ya está diferenciado por zonas. Por último, Ramón Mampel, comenta la posibilidad de quemar en el período comprendido entre Semana Santa y San Vicente.

Contesta Mario Romero que no es viable por la gran afluencia de las personas en el ámbito forestal y el elevado de

**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Y DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

CIUDAD ADMINISTRATIVA 9º OCTUBRE. TORRE 1
C/ La Democracia 77, antes Castán Tobeñas - 46018 VALENCIA

ACTA DE LA REUNIÓN Nº 10 DE LA MESA FORESTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

número de incendios registrados, según los datos estadísticos.

Ante todo se vuelve a recordar que es un borrador y que se pueden hacer las aportaciones necesarias, en el plazo de un mes, como se ha comentado anteriormente.

7.4 – información campañas de sensibilización y conciliación de usos

Para finalizar, Delia Álvarez pasa a resumir el último punto, destacando las tareas más importantes relacionadas con las campañas de sensibilización y conciliación de usos:

- Se ha reforzado la campaña de STOP al FOC, con la campaña de prevención de incendios en la interfaz Agrario-Forest dirigida al sector agrario con el objetivo de informar y concienciar respecto de la necesidad de prevenir los incendios forestales que tienen su origen en la utilización del fuego como herramienta tradicional de gestión agraria mediante 18 sesiones/talleres a celebrar en zonas estratégicas del territorio valenciano:
- Refuerzo de campaña de sensibilizaciones en urbanizaciones
- En el sector escolar se ha preparado una presentación interactiva " Stopalfoc " en ruta.

Se cede la palabra a Coral Toledano, que habla de los medios utilizados para dar difusión, como 21 televisiones locales y autonómicas, prensa escrita y online (35 medios), 12 radio autonómicas, oficinas de turismo, autobuses urbanos, metro-valencia, etc.

Con respecto a la campaña informativa de la interfaz urbana forestal este año se centrará en Alicante y Castellón, las charlas se realizarán en otros idiomas de acuerdo con la población que resida en las urbanizaciones. En relación con la exposición itinerante, van a facilitar la exposición interactiva a los Ayuntamientos y Colegios que así lo soliciten, se informa que la exposición es dinamizada por monitores.

No habiendo más intervenciones, el Presidente pasa al punto siguiente del orden del día.

8.- Ruegos y preguntas

La Presidencia cede la palabra a los miembros de la Mesa Forestal:

* Carles Arnal, representante de Acción Ecologista Agró, hace las siguientes observaciones:

- Solicita a los participantes un enfoque más integrador, y que se traten de evitar enfrentamientos entre colectivos, rurales y urbanitas.
- En cuanto a la problemática del despoblamiento, comenta que es mucho más complejo que una ley, porque requiere de estrategias específicas de todas la Administración y de toda la sociedad.
- En relación con la protección del medio, informa que, recientes estudios afirman que no afectan a la economía, ni despoblamiento. Añade que no hay estudios que justifiquen que así sea, todo lo contrario. Expone que en los "Estudios de bosques de Natura 2000 de la Unión Europea", se cuantifican los beneficios. Y concluye que una buena protección es beneficiosa para todos.

* David Belda, representante de la asociación de AVEMFOR, ruega al señor presidente de la mesa, en relación con un acuerdo que se hizo en cuanto a lo que refiere al orden del día, un cambio de los puntos, anteponiendo los trabajos de prevención a los trabajos de gestión. El presidente comunica que la próxima vez así se hará, y en futuras Mesas Forestales se alternará el orden.

* Javier Redomero, representante de UGT, interviene con los siguientes puntos:

- en referente a las alegaciones presentadas en las Mesas Forestales, solicita darles contestación según el procedimiento de la Mesa.
- Interpone una queja formal, refiriendo que conste en acta, que a raíz de la modificación del texto de la Ley Forestal, en concreto el texto que se registró por Podemos en noviembre (art. 68) que corresponde a infracciones y sanciones de la

**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Y DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

CIUDAD ADMINISTRATIVA 9^o OCTUBRE. TORRE 1
C/ La Democracia 77, antes Castán Tobeñas - 46018 VALENCIA

ACTA DE LA REUNIÓN Nº 10 DE LA MESA FORESTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Vigilancia de los Agentes Medioambientales, no estaba incluida esa modificación. Comenta que dicha modificación ha supuesto que se desvirtúen ciertas competencias de la ley de Montes (art. 58), ya que no se nombra como Agente de la Autoridad, en definitiva, se ha omitido el artículo 4 y se ha desvirtuado. Pide explicación, por haberse hecho al margen de los sindicatos.

* Vicente Expósito, representante de CCOO, pregunta si la Consellería va a hacer algo al respecto, y solicita que sea tema de debate en la Mesa Forestal.

Responde Francisco Quesada, que ha sido un error y se va a subsanar antes de su publicación en el DOGV.

* Vicente López Saborit, de la Asociación profesional de Agentes Medioambientales, expone que hace unas 3 ó 4 reuniones en ruegos y preguntas se propuso un cambio en la Orden 25/2012, referida a las especies de fauna en la Comunitat Valenciana, por estar desfasada y que se pasara por la Mesa Forestal.

* Jose Serra, de AFOCA, coincide con Vicente Expósito para el trato de la Ley Forestal en la Mesa Forestal y en cambio si que se va a presentar al CAPMA. Pregunta sobre la composición del CAPMA así como si se puede abrir a otros colectivos.

Antoni Marzo, interviene para aclarar que es una proposición de Ley que salió de las Cortes a partir de una propuesta de modificación de un Grupo Parlamentario. Añade que la Consellería ha participado puntualmente y aunque han pedido nuestra opinión, no ha sido iniciativa propia. Comenta que en esta ocasión no se ha podido presentar en esta Mesa Forestal por falta de tiempo para conocer el texto final y poder informar con fundamento.

Delia Álvarez, interviene para comentar que la composición del CAPMA está en un decreto, pero se puede solicitar asistencia con voz, pero sin voto.

Francisco Quesada concluye con el punto de la Ley Forestal, que a pesar de ese error, se establece un fondo forestal valenciano.

* Pablo Talens, representante de ASEMFO, ruega que se tenga en cuenta a las empresas forestales que están dispuestas a colaborar en las labores de incendios, con un buen conocimiento del territorio. A lo que Delia Álvarez, agradece y disculpa porque ya se comentó en otra ocasión, y pide que se manifieste por escrito para que se pueda articular correctamente.

No habiendo más ruegos y preguntas, y siendo las 20:00 h, el Presidente da por finalizada la reunión, agradeciendo a todos su asistencia y aportaciones.

VºBº

El Secretario Autonómico en representación de la Presidenta

El Secretario de la Mesa Forestal